DECRETO PRESIDENCIAL
JORGE QUIROGA RAMIREZ
PRESIDENTE INTERINO DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O :

Que el Dr. Jorge Pacheco Franco, Ministro de Desarrollo Económico, debe ausentarse del país en misión oficial del 13 al 17 de diciembre de 1998, a New Orleans Estado de Lousiana-Estados Unidos de América, para participar en la **CUMBRE HEMISFERICA MINISTERIAL DE TRANSPORTE,** con el objeto de exponer y promocionar proyectos de transporte para el país;

Que es necesario designar Ministro interino para la continuidad administrativa del mencionado despacho, de conformidad a lo dispuesto por el artículo 10, numeral II de la ley 1788 de 16 de septiembre de 1997.

D E C R E T A :

ARTÍCULO ÚNICO.- Desígnase Ministro interino de Desarrollo Económico al VICEMINISTRO DE MINERIA Y METALURGICA, ING. RENE RENGEL DOMINQUEZ, mientras dure la ausencia del titular.

Es dado en el Palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los once días del mes diciembre de mil novecientos noventa y ocho años.

FDO. JORGE QUIROGA RAMIREZ, PRESIDENTE INTERINO DE LA REPUBLICA